



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Usos Múltiples ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Mtro. Alejandro Rafael Piña Medina**, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **C. Edgar Osorio Plaza**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado**, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Lic. Alejandra Calderón Andrade**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Maciel Ávila Cruz**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Mtro. Miguel Ángel Gallardo López**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Eleazar Trejo Trejo**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Urbanista Luis Rodolfo Zamorano Ruiz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el **Lic. Fernando Antonio Paredes Castillo**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Dr. Ángel González Domínguez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Gerardo Romero Vázquez**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. César León Hernández**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la **Lic. Talía Patricia Mayoral González**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. María Guadalupe Jacob López**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el **Lic. José Alfonso Luna**



Staines, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Lic. Alejandro Rafael Piña Medina

Presidente Suplente: Buenas tardes a todas y todos ustedes, con el gusto de saludarlos les doy la más cordial bienvenida a esta que es la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2018.

Con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, 7 y Tercero Transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México, se lleva a cabo la presente Sesión.

Agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia, a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

Lic. César Alejandro González Reyna

Secretario Técnico: Por instrucciones de la Presidencia se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia 15 de los 22 integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que existe quórum válido para poder realizar esta Segunda Sesión Ordinaria 2018.

Presidenta Suplente: Se declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

En consecuencia, solicito al Secretario Técnico dé lectura al primer acuerdo por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/01/2018. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2018, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

tr

st

Handwritten signature

2

Handwritten signature

Handwritten signature



Presidente Suplente: Gracias, le solicito Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: Se pone a consideración de las y los Integrantes de este Comité el siguiente orden del día:

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Intervención del representante de la Contraloría General para manifestarse en torno al cumplimiento de las normas en materia electoral, para el manejo de los programas sociales.

IV. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 05 de marzo de 2018; Segunda Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 13 de marzo de 2018 y Tercera Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 28 de marzo de 2018, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

V. Presentación de las modificaciones de los Programas Sociales 2018, que las Secretarías, Delegaciones y Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

V.1. Presentación por parte de la Secretaría de Educación.

V.2. Presentación por parte de la Secretaría de Gobierno.

V.3. Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

V.4. Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.

V.5. Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero.

V.6. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.

V.7. Presentación por parte de la Delegación Xochimilco.

V.8. Presentación por parte de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

VI. Asuntos Generales.

Presidente Suplente: Se somete a la consideración de todos ustedes la aprobación del Orden del Día.

tu

3



Si hubiera algún comentario, de no haberlo pido al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/II/02/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2018”

Se somete a votación

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias, Secretario Técnico proceda por favor a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto III. Intervención del representante de la Secretaría de la Contraloría General para manifestarse en torno al cumplimiento de las normas en materia electoral, para el manejo de los programas sociales.

Presidente Suplente: Muchas gracias, pido al Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado, representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, haga uso de la palabra para manifestar las normas en materia electoral.

Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado: Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos los miembros de este Comité.

Muy brevemente, hacerle mención a todas las entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten algún programa social, no caer en responsabilidades a cabo de algún acto de proselitismo electoral con dichos programas, toda vez que nos encontramos en veda electoral.

Es cuanto.

Presidente Suplente: Agradezco las manifestaciones realizadas por el representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México sobre las indicaciones que deben tomarse en cuenta en este periodo electoral, a efecto de no incurrir en responsabilidades.



Por favor Señor Secretario Técnico, le solicito proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto IV. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 05 de marzo de 2018; Segunda Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 13 de marzo de 2018 y Tercera Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 28 de marzo de 2018, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Se solicita dispensar la lectura de las Actas, ya que estas fueron debidamente distribuidas entre ustedes a través de sus carpetas.

¿Algún comentario respecto al contenido de cada una de las Actas?

Por favor Secretario Técnico, proceda a dar lectura del acuerdo correspondiente y someta a votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SO/II/03/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las actas de la Primera Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 05 de marzo de 2018; Segunda Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 13 de marzo de 2018 y Tercera Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el día 28 de marzo de 2018, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México"

Se somete a votación

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias muy amable Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V. Presentación de las modificaciones de los Programas Sociales 2018, que las Secretarías, Delegaciones y Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural Y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Se hace del conocimiento a todos los integrantes de este Comité que la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural Y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, solicitó sea retirado del presente Orden del Día, la presentación a sus

Xr

Sr

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



modificaciones de su programa social, las cuales serán presentadas en alguna otra Sesión de este H. Comité. Por lo que se continúa con el presente punto del Orden del Día.

V.1. Presentación de las modificaciones a los programas sociales solicitados por parte de la Secretaría de Educación, denominados:

- Maestro en tu Casa 2018
- De Servicios Saludarte CDMX

Presidente Suplente: Agradezco al Lic. Fernando Antonio Paredes Castillo, representante de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, nos presente las modificaciones a sus programas sociales.

Lic. Fernando Antonio Paredes Castillo: Buenas tardes a todos, Fernando Antonio Paredes Castillo por la Secretaría de Educación, básicamente en el programa de Servicios Saludarte, para concluir este ciclo escolar 2017-2018, se mantiene la meta física programada para atender hasta 18,000 niñas y niños de las escuelas primarias públicas de jornada ampliada, destinando un presupuesto de \$132'145,906.20.

Las primeras modificaciones a las reglas de operación obedecen a los acuerdos generados con los integrantes del programa de derechos humanos de la Ciudad de México, en específico se acordó que la entrega de la Clave Única de Registro Personal (CURP), no es una condicionante que limite el acceso al programa de conformidad con lo señalado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

En segundo lugar, se actualizan las actividades a realizar por parte de las personas beneficiarias colaboradoras en las diferentes figuras previstas, para apearse a los lineamientos de operación, de carácter interno, recientemente actualizados.

Por último se incorporan precisiones en los indicadores, considerados por la evaluación externa aplicada en 2017 al presente programa.

En cuanto al programa social Maestro en tu Casa 2018, este programa va dirigido al acompañamiento educativo a personas mayores de 15 años o más que no han concluido sus estudios de nivel primaria y secundaria; y a personas mayores de 18 años que no han concluido la educación media superior, así como a personas en condición de analfabetismo - analfabetismo digital.

Las modificaciones a las reglas de operación básicamente son las siguientes:

La primera, se suma a la alineación programática lo referente a garantizar el acceso a los servicios del programa a migrantes en el apartado del Programa de Derechos Humanos.

tu

SA



La segunda, se armonizan los objetivos específicos con los requisitos de acceso de los educandos y la posibilidad de atender a personas en situación de Movilidad Humana, tales como huéspedes, migrantes y familiares de los migrantes, independientemente de su condición migratoria o motivo de movilidad de su lugar de origen o residencia.

Es cuanto.

Presidente Suplente: A consideración la presentación de las modificaciones a los Programas Sociales de la Secretaría de Educación.

Si hubiera algún comentario adelante por favor, si no lo hubiera, Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y a someterlo a votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SO/III/04/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Educación, denominados:

- Maestro en tu Casa 2018
- De Servicios Saludarte CDMX

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la de materia electoral y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias muy amable Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto V.2. Presentación de las modificaciones a los programas sociales solicitados por parte de la Secretaría de Gobierno, denominados:

- De Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas
- De Atención Prioritaria a Personas Liberadas y Pre-Liberadas



Presidente Suplente: Gracias, pido a la Lic. Rosa Daniela García González, representante de la Secretaría de Gobierno, haga uso de la palabra y nos presente las modificaciones a sus programas sociales.

Lic. Rosa Daniela García González: Buenas tardes a todos los presentes de este Comité, Rosa Daniela García González, por parte de la Secretaría de Gobierno.

Les pediría principalmente se retire del orden del día el programa de Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas y dejarlo pendiente para la siguiente sesión que se llegue a convocar.

En cuanto al programa de Atención Prioritaria a Personas Liberadas y Pre-liberadas, está dirigido a proporcionar apoyo a las personas liberadas y pre-liberadas de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, ya que, una vez que obtiene su libertad están en una situación de vulnerabilidad debido, entre otras cosas, a que después de su salida carecen en su mayoría de documentos de identidad como lo son el acta de nacimiento, el CURP y la INE, mismos que son necesarios para ingresar a los programas sociales de la Ciudad de México. Además, muchos de ellos han manifestado que carecen de apoyos familiares y sociales para cubrir sus necesidades básicas de higiene personal, así como de transporte para que puedan trasladarse a su domicilio, acudir al médico, tramitar su credencial para votar, y en el caso específico de las personas pre-liberadas, acudir al Centro Penitenciario para realizar las firmas de seguimiento correspondientes, entre otras actividades que contribuyen con su proceso de reinserción social.

En este sentido, el nombre original del programa era "Programa de Atención Prioritaria a Personas Liberadas en Situación de Vulnerabilidad 2018", sin embargo, será modificado para quedar de la siguiente forma "Programa de Atención Prioritaria a Personas Liberadas y Pre-Liberadas" debido a que las personas que egresan de los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, por ese hecho se encuentran ya en una situación de vulnerabilidad, misma que puede acentuarse de acuerdo con las características sociodemográficas de la población, aspecto que no quedaba claro en el primer título asignado al programa.

Asimismo, el programa tenía como objetivo el de contribuir con el restablecimiento de los derechos de las personas liberadas, específicamente los referidos a la alimentación, el transporte de una vida digna; todo ello mediante la entrega de tarjetas de transporte, vales o tarjetas para acudir a los comedores comunitarios, la entrega en especie de artículos de primera necesidad, así como proporcionarles un lugar para pernoctar por un periodo máximo de un mes.

Sin embargo, el instituto de Reinserción Social previo a la implementación del programa, identificó que la población objetivo prioriza la necesidad de contar con medios de transporte y artículos de primera necesidad, así como que no mostraron interés en recibir los apoyos de comedores y albergues, por lo que se pretenden modificar las reglas de operación para el presupuesto que estaba asignado para cubrir las necesidades de albergue y comidas sea re-

Handwritten signatures and initials in blue and green ink at the bottom of the page.



asignado para los rubros de transporte y artículos de primera necesidad, satisfaciendo con ello derechos humanos a la movilidad y a la vida digna.

Lo anterior permite varias cosas como lo son: maximizar los recursos otorgados para el programa; el cubrir de manera satisfactoria las necesidades de la población objeto; ampliar el número de personas que resultarán beneficiarias con los cambios ya que, en un inicio se previó entregar 150 apoyos, mientras que con la modificación el número asciende a 810 beneficiarios.

Para el ejercicio fiscal 2018 el Instituto tiene programada una meta física de 810 apoyos de \$500.00 pesos, en especie para cubrir necesidades de transporte y artículos de primera necesidad, con un presupuesto total asignado de \$405,000.00 de pesos bajo la partida presupuestal 4412 del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal.

Es cuanto.

Presidente Suplente: A consideración la presentación de las modificaciones al programa social de la Secretaría de Gobierno.

Si hubiera algún comentario adelante por favor, si no lo hubiera, Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y a someterlo a votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SO/III/05/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Gobierno, denominado:

- **De Atención Prioritaria a Personas Liberadas y Pre-Liberadas**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Gobierno vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la de materia electoral y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias muy amable Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink at the bottom of the page.



Secretario Técnico: El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto **V.3.** Presentación de las modificaciones al programa social solicitado por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, denominado:

- Seguro de Desempleo

Presidente Suplente: Gracias, pido al Lic. Gerardo Romero Vázquez, representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, nos presente las modificaciones a su programa social, por favor.

Lic. Gerardo Romero Vázquez: Gracias, Gerardo Romero Vázquez de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, buen día a todos los presentes del Comité, las modificaciones a nuestro programa social como bien lo señalan es Seguro de Desempleo, que tiene como objetivo general, otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México, que hayan perdido involuntariamente su empleo formal.

Se actualiza el domicilio del Módulo Central, y se delimitan los grupos de población a atender en dicho espacio.

Se propone, de acuerdo con el tipo de grupo de situación en vulnerabilidad de que se trate, la incorporación de diversos requisitos, tales como la presentación de los oficios de canalización respectivos y el hecho de estar inscritos en los padrones que al efecto emita o valide la dependencia, organismo o institución correspondiente.

Se incorpora el registro en la Plataforma CDMX, o la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX, en una ciudad más resiliente, o en su caso el Grupo Interinstitucional de Atención Administrativa Inmediata, para el caso de personas trabajadoras que, por motivo de la reconstrucción de sus viviendas o centros laborales, derivados de los daños ocasionados por el sismo de fecha 19 de septiembre de 2017, perdieron su empleo en la Ciudad de México.

Se precisa el plazo de tres meses para que las personas liberadas y preliberadas de un Centro de Reclusión de la Ciudad de México, puedan hacer su solicitud de ingreso al programa.

A fin de eficientar el proceso de acuerdo al Programa Social "Seguro de Desempleo", se incorpora la etapa de pre-registro, se amplían las facultades de supervisión respecto de la documentación presentada e información manifestada, desde la etapa de pre-registro, como un mecanismo de control más eficaz.

Se establece un procedimiento relativo a la recuperación de recursos otorgados, no ejercidos por los beneficiarios del programa, en atención a la naturaleza del mismo, cuya esencia consiste en proteger a las personas que han perdido de manera involuntaria su



empleo en la Ciudad de México y proveerles de manera inmediata de los medios suficientes para subsistir.

Es cuanto.

Presidente Suplente: A consideración la presentación de las modificaciones al programa social de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Si hubiera algún comentario adelante por favor, si no lo hubiera, Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y a someterlo a votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SO/II/06/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, denominado:

- Seguro de Desempleo

Se acuerda la publicación de las Reglas de Operación dentro de los diez días hábiles siguientes a la aprobación. Así mismo se realizará una mesa de trabajo entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, misma que deberá ser coordinada por la Contraloría General de la Ciudad de México.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la de materia electoral y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por mayoría de votos y una abstención Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias muy amable Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.4. Presentación de las modificaciones al programa social solicitado por parte de la Delegación Álvaro Obregón, denominado:

- Convive 2018



Presidente Suplente: Pido al Lic. Abel González Reyes, representante de la Delegación Álvaro Obregón, nos presente las modificaciones a su programa social, por favor.

Lic. Abel González Reyes: Buenas tardes a todos, Abel González Reyes de la Delegación Álvaro Obregón, el programa Convive 2018, va dirigido a los habitantes bajo el régimen de propiedad en condominio lo que es igual a Unidades Habitacionales que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación, este busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, a través de obras de rehabilitación en las áreas comunes de las Unidades Habitacionales de la Delegación Álvaro Obregón, mediante la contratación de empresas constructoras y contribuir al incremento de mejoramiento urbano y nivel de calidad de las viviendas; buscando ante todo mejorar las condiciones de vida de sus ocupantes.

El presupuesto del programa fue autorizado inicialmente por la cantidad de \$10'000,000.00 de pesos, para 13 Unidades Habitacionales y beneficiar a 7,280 habitantes, la cual tuvo un incremento en la programación presupuestal quedando en total de \$60'000,000.00 para 65 Unidades Habitacionales y beneficiar a 36,400 habitantes aproximadamente.

Sería todo, gracias.

Presidente Suplente: A consideración la presentación de las modificaciones al programa social de la Delegación Álvaro Obregón.

Si hubiera algún comentario adelante por favor, si no lo hubiera, Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y a someterlo a votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SO/III/07/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Álvaro Obregón, denominado:

- **Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2018**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la de materia electoral y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias muy amable Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **V.5.** Presentación de las modificaciones a los programas sociales solicitados por parte de la Delegación Gustavo A. Madero, denominados:

- TenGAMos Calidad de Vida
- HaGAMos la Tarea Juntos
- SiGAMos Apoyando Tú Educación

Presidente Suplente: Bien, pido al Lic. Carlos Gutiérrez Partida, representante de la Delegación Gustavo A. Madero, nos presente las modificaciones a sus programas sociales por favor.

Lic. Carlos Gutiérrez Partida: Muy buenas tardes, Carlos Gutiérrez Partida, por parte de la Delegación Gustavo A. Madero, se pone a consideración de este Comité las modificaciones a tres programas sociales.

El primero de ellos que es SiGAMos Apoyando Tú Educación, este programa va dirigido a niñas, niños y jóvenes que se encuentren inscritos en escuelas públicas de educación básica pertenecientes a la demarcación de la Delegación Gustavo A. Madero, el cual busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación a través de una ayuda económica de \$1,000.00 pesos en un sola exhibición.

Para este 2018 se tiene programada una meta física de al menos 36,000 alumnas y alumnos de jardín de niños, C.A.M. (Centro de Atención Múltiple), primaria, secundaria y telesecundarias públicas de la Delegación Gustavo A. Madero de escasos recursos económicos y se destina un presupuesto de \$36'000,000.00 de pesos, por lo que se modifican los requisitos de acceso en su numeral VII.2., a modo de poder incorporar a este número de próximos beneficiarios.

En cuanto al programa TenGAMos Calidad de Vida, que va dirigido a la población con discapacidad motriz y/o auditiva de escasos recursos económicos y con domicilio dentro de la Delegación Gustavo A. Madero, busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la salud, e inclusión social a través del otorgamiento de aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas. Cabe destacar que la frecuencia de entrega corresponde a una ayuda en especie durante el ejercicio fiscal 2018.

Se aumenta las metas físicas para que al menos 500 personas con discapacidad auditiva y motora de escasos recursos económicos que vivan dentro de la Delegación Gustavo A.



Madero, con el otorgamiento de aparatos auditivos, sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas entre otros, a lo que se destina un presupuesto de \$3,000,000.00 de pesos.

Por último, el programa HaGAMos la Tarea Juntos, este va dirigido a estudiantes inscritos en los Centros de Atención Múltiple, ubicados en la Delegación Gustavo A. Madero, dicho programa busca contribuir al ejercicio pleno del derecho al acceso a la educación a través de transferencias materiales como sudaderas, pants, playera, short y un par de tenis a cada alumno, una vez al año.

Se modifican los objetivos específicos, las metas y la programación presupuestal para que este 2018, se aumente la meta física universal de estudiantes inscritos en los Centros de Atención Múltiple ubicados en la Delegación Gustavo A. Madero, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos conforme a normatividad, y se destina un presupuesto de al menos \$6'500,000.00 de pesos, para el ejercicio fiscal 2018.

Es cuanto.

Presidente Suplente: A consideración la presentación de las modificaciones a los programas sociales de la Delegación Gustavo A. Madero.

Si hubiera algún comentario adelante por favor, si no lo hubiera, Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y a someterlo a votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SO/III/08/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Gustavo A. Madero, denominados:

- TenGAMos Calidad de Vida
- HaGAMos la Tarea Juntos
- SiGAMos Apoyando Tú Educación

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la de materia electoral y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.



Presidente Suplente: Gracias muy amable Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **V.6.** Presentación de las modificaciones al programa social solicitado por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, denominado:

- Impulso al Empleo

Presidente Suplente: Bien, pido al Lic. Juan Pablo Gutiérrez González, representante de la Delegación Miguel Hidalgo, nos presente las modificaciones a su programa social, por favor.

Lic. Juan Pablo Gutiérrez González: Si Señor Presidente, buen día a todas y todos los presentes, Juan Pablo Gutiérrez González de la Delegación Miguel Hidalgo, como bien lo señalan vengo a presentar modificaciones de nuestro programa social.

El programa social Impulso al Empleo, fue aprobado en la Primera Sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de enero y ya tuvo una modificación que fue sometida ante ustedes en la pasada Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el días 13 de marzo del presente año, va dirigido a personas buscadores de capacitación laboral, residentes de la Delegación Miguel Hidalgo, en situación de vulnerabilidad social; el presente programa social tiene la finalidad de contribuir al bienestar de hombres y mujeres desempleadas buscadoras de empleo que requieren capacitarse para el fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades en materia de empleabilidad a través de una capacitación formativa y de una transferencia monetaria que facilite su ingreso al mundo laboral o desarrolle una actividad por su cuenta propia.

En este sentido, se proyectó una meta de 3,000 personas residentes de la Delegación Miguel Hidalgo, y una transferencia económica de \$5,400.00 pesos, diferido en dos ministraciones de \$2,700.00 pesos en cada una en los primeros cuatrimestres del ejercicio 2018, para cada persona beneficiaria, contribuyendo al ejercicio pleno del derecho al trabajo y educación.

Se tiene estipulada una meta de 5,380 personas residentes de la Delegación, pasando de un presupuesto original de \$16'200,000.00 de pesos, para incrementarlo a \$12'852,000.00 de pesos, resultando un presupuesto final de \$29'052,000.00 de pesos. Además de otorgar el insumo económico, el presente programa brindará cursos de capacitación formativa que contribuirán a la enseñanza técnica para el ejercicio de un oficio o sirviendo de introducción al mundo laboral.

Es todo Señor Presidente.

Presidente Suplente: A consideración la presentación de las modificaciones al programa social de la Delegación Miguel Hidalgo.



Si hubiera algún comentario adelante por favor, si no lo hubiera, Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y a someterlo a votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

“COPLADE/SO/II/09/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Miguel Hidalgo, denominado:

- Impulso al Empleo

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la de materia electoral y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias muy amable Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto V.7. Presentación del programa solicitado por parte de la Delegación Xochimilco, denominado:

- Semillas Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico

Presidente Suplente: Pido al Lic. Cruz Hernández López, representante de la Delegación Xochimilco, nos haga la presentación de su Programa Social, por favor.

Lic. Cruz Hernández López: Si Señor Presidente, agradezco a todas y todos los miembros de este Comité el espacio que nos brindan, por parte de la Delegación Xochimilco solo traemos la presentación de un programa social.

El programa de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico 2018, que va dirigido a productores agropecuarios, hombres y mujeres mayores de 18 años que habiten y tengan su unidad de producción en los pueblos, barrios y colonias de la zona lacustre y cerril de esta Demarcación, el cual busca contribuir al ejercicio pleno de la alimentación, igualdad, equidad de género y equidad social, contribuyendo con esto, al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agropecuario en Xochimilco, tanto para el consumo humano como animal.



Para el 2018 se tiene programada una meta física de 717 apoyos, de los cuales 417 serán para semillas y fertilizante orgánico y 300 para material vegetativo como el amaranto y la nochebuena, para lo cual se tiene destinado un presupuesto de \$4'000,000.00 de pesos.

Dando prioridad a variedades adaptadas a la Región que tienen las condiciones óptimas para su crecimiento y desarrollo, que además permiten obtener excelentes rendimientos en beneficio de los productores agropecuarios.

Nuevamente el ejercicio fiscal, se le proporciona, un valor histórico, cultural y social, mediante el apoyo a productores del pueblo de Santiago Tulyehualco, esto debido a que en la tercera fiesta de las culturas indígenas, pueblos y barrios originarios, fue declarado patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México y se incluye el apoyo a la Nochebuena.

Gracias, es cuanto.

Presidente Suplente: A consideración la presentación del programa social de la Delegación Xochimilco.

Si hubiera algún comentario adelante por favor, si no lo hubiera, Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y a someterlo a votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SO/II/10/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Xochimilco, denominado:

- Semillas Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la de materia electoral y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias muy amable Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



4

Secretario Técnico: El siguiente asunto del Orden del Día corresponde al punto VI. Asuntos Generales.

Al no existir Asuntos Generales para presentar, le informo que ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente Suplente: Gracias, agotado el Orden del Día, agradezco la participación de todas y todos los presentes en esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2018, que me honro en presidir en suplencia de la Presidencia.

Instruyo al Secretario Técnico para que elabore el acta correspondiente y dé seguimiento puntual a los acuerdos tomados en esta sesión.

Con lo anterior, damos por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2018, se levanta la sesión siendo las 19:10 horas del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

A todas y todos ustedes muchas gracias, que tengan una excelente tarde.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Alejandro Rafael Piña Medina
Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

C. Edgar Osorio Plaza
Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado
Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Lic. Alejandra Calderón Andrade
Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

tr
st

tr
tr



FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Maciel Avila Cruz
Representante de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Miguel Angel Gallardo López
Representante de la Oficialía Mayor de la
Ciudad de México

Dra. Nubia Caballero Mendieta
Representante de la Secretaría de Ciencia,
Tecnología e Innovación de la Ciudad de
México

C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés
Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Lic. Eleazar Trejo Trejo
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad de
México

Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad
de México

Lic. Fernando Antonio Paredes Castillo
Representante de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México

Mtra. Wendy Gómez Herrera
Representante de la Secretaría de
Protección Civil de la Ciudad de México

Dr. Angel González Domínguez
Representante de la Secretaría de Salud de
la Ciudad de México

Lic. Gerardo Romero Vazquez
Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México



FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. César León Hernández
Representante de la Secretaría de
Movilidad de la Ciudad de México

Lic. Talía Patricia Mayoral González
Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera
Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Lic. María Guadalupe Jacob López
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública de la Ciudad de México

Lic. José Alfonso Luna Staines
Representante de la Procuraduría General
de Justicia de la Ciudad de México